Posted on: 2021-06-22T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P760481-06/21

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Medical, Health and Nutrition, Medical Equipment and Supplies, Medical Facilities, Medical Services, Nutrition, General - Medical, Health and Nutrition

Deadline: 2021-06-28T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4619-BL-HO

Project: Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno Neonatal

Title: Aclaratoria No. 3 AEPAS-H-4619-LPI-006-2021 “Adquisición de Ultrasonidos Móviles y Fijos para los equipos de salud familiar (ESFAM) y Gestores de Salud”

Borrower/Bid No: AEPAS-H-4619-LPI-006-2021

ACLARATORIA No. 3

Para: Posibles Oferentes
Datos del Proceso:
Préstamo BID 4619/BL-HO Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno Neonatal
Licitación Pública Internacional AEPAS-H-4619-LPI-006-2021
“Adquisición de Ultrasonidos Móviles y Fijos para los equipos de salud familiar (ESFAM) y Gestores de Salud”

Fecha: 21 de junio de 2021
Asunto: Aclaratoria No. 3
Contacto: adquisicionesbid4619@gmail.com

Aclaratoria No.3
En respuesta a la solicitud de posibles oferentes al proceso se comunica lo siguiente:

Pregunta 1:
Parte II, Sección VII
Articulo 1 y Articulo 2
Secciones 1.17 y 2.17
“Máxima profundidad de exploración: al menos trecientos cincuenta milímetros (350mm)” ¿Cuánto es el

mínimo de profundidad de exploración del transductor endocavitario, ya que su
profundidad de exploración es diferente al conexo, que normalmente está en el rango de 80 -100mm? Y como podemos observar solo se especifica es 350mm, que solamente aplicara para el transductor convexo solicitado.

Respuesta:
Si, el parámetro de referencia que se da está basado en la profundidad máxima que puse ser alcanzada por el equipo utilizando el transductor convexo, sabiendo que la profundidad máxima del transductor endocavitario es menor, esta estará dentro de dicho rango.

Pregunta 2:
Parte I, Sección II
Clausula IAO 11.1 (H), inciso D
“Declaración jurada del oferente certificado que él o el fabricante del producto que se está ofertandocuenta con un centro de servicio autorizado y un stock de repuestos del bien ofertado, accesible al contratante con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de tres años.
A. Enfocándose en la parte de “stock de repuestos del bien ofertado”, se requiere que el stock sea local o podría considerarse al tener un documento de fábrica en el cual se especifiquen
que se cuenta con un stock de repuestos para ambos equipos solicitados por un periodo de 3 años.
B. ¿Cuánto es el tiempo máximo de espera para realizar el cambio de estos repuestos en caso de que se necesitase?

Respuesta:
A. Se solicita que se presente una declaración jurada que indique el proveedor local de los bienes cuenta con un stock de repuestos para poder atender las principales fallas que se pudieran presentar en los equipos.
B. El tiempo de atención de una falla se solicita dentro de un periodo máximo de 15 día.

Pregunta 3:
Parte II, Sección VII
Articulo 1 y Articulo 2
Secciones 1.31 y 2.30
“Entrega de manuales digitales de usuario (español) y servicio.” Los manuales digitales serán entregados en ¿DC/DVD o USB? O ¿es suficiente si cada equipo tiene integrado el manual en su sistema?

Respuesta:
Los manuales digitales deberán ser entregados en una USB.

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Aclaratoria%20No.3.pdf